



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 28 de setiembre del 2017

Señor:

Presente.-

Con fecha veintiocho de setiembre del dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 068-2017-D-FIARN**

Visto, el Dictamen N°01JE-2017 de fecha 18 de setiembre del 2017, mediante el cual el Jurado Evaluador de sustentación de la Tesis titulado: **OBTENCIÓN DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE EL SISTEMA DE LODOS ACTIVADOS CONTINUOS EN LA PLANTA PILOTO DE LA FIARN-UNAC**, presentado por los bachilleres María Victoria Silvera Bendezú, Lady Gloria Truenque Saenz y Christopher Allazo Román, consideran que el proyecto de tesis, se encuentra apto para la sustentación; por lo que, fijan fecha, hora y lugar de sustentación para el día 03 de octubre de 2017, a las 11:00 a.m. en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

**CONSIDERANDO:**

Que, según Resolución N° 043-2011-CU de fecha 25 de febrero del 2011, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional del Callao, y modificado por las Resoluciones N° 072-2011-CU, N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU de fechas 11 de abril del 2011, 29 de abril del 2011 y 19 de setiembre del 2012 respectivamente, en donde se establecen los requisitos y procedimientos que deben cumplir los Bachilleres, para optar el Título Profesional;

Que, con Resolución N°044-2017-D-FIARN de fecha 07 de julio del 2017, se designó, al Jurado Evaluador para la sustentación de Tesis titulado: **OBTENCIÓN DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE EL SISTEMA DE LODOS ACTIVADOS CONTINUOS EN LA PLANTA PILOTO DE LA FIARN-UNAC**, presentado por los bachilleres: María Victoria Silvera Bendezú, Lady Gloria Truenque Saenz y Christopher Allazo Román, el mismo que está conformado por los docentes: MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Ing. Abner Josué Vígo Roldan (Secretario), Lic. Janet Mamani Ramos (Vocal), Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo (Suplente), Mg. Máximo Fidel Baca Neglia (Asesor).

Que, el Art. 109° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011, establece que el Jurado Evaluador, de tesis remite su dictamen colegiado al decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción y según el inciso a) del mismo Art, que dice que si el dictamen es favorable, el decano emite la resolución con cargo a dar cuenta al consejo de facultad, mediante la cual declara expedido el proyecto de tesis y comunica al jurado evaluador y a él (los) autor(es) de la tesis, el local, fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, con Dictamen N°01JE-2017 de fecha 18 de setiembre del 2017, el Jurado Evaluador de sustentación de la Tesis titulado: **OBTENCIÓN DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE EL SISTEMA DE LODOS ACTIVADOS CONTINUOS EN LA PLANTA PILOTO DE LA FIARN-UNAC**, presentado por los bachilleres María Victoria Silvera Bendezú, Lady Gloria Truenque Saenz y Christopher Allazo Román, consideran que el proyecto de tesis, se encuentra apto para la sustentación; por lo que, fijan fecha, hora y lugar de sustentación para el día 03 de octubre de 2017, a las 11:00 a.m. en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

**RESUELVE:**

**Primero.- DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulado: **OBTENCIÓN DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE EL SISTEMA DE LODOS ACTIVADOS CONTINUOS EN LA PLANTA PILOTO DE LA FIARN-UNAC**, presentado por los bachilleres María Victoria Silvera Bendezú, Lady Gloria Truenque Saenz y Christopher Allazo Román, con cargo dar cuenta al Consejo de Facultad.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



**Segundo.-** Fijar fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día martes 03 de octubre del 2017, a las 11:00 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

**Tercero.-** Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación de la FIARN, Miembros del Jurado, interesados y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **M.s.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

*Universidad Nacional del Callao*  
*Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales*

  
*Ing. Abner Josué Vigo Roldan*  
*Secretario Académico*

cc.: CGT/FIARN, UI/FIARN, Miembros del Jurados, Interesado y Archivo